



Evaluación Específica de Desempeño

del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024,
del Municipio de Centro, Tabasco.

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones, mediante indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad, economía, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios evaluados del ejercicio fiscal 2024, y enlistados en el anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Centro.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El análisis de los resultados y productos del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, muestra que, si bien existen avances relevantes en los niveles superiores de la MIR, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la calidad del diseño, la pertinencia de los indicadores y la consistencia en el seguimiento de las metas. Los indicadores de Fin y Propósito, registran avances por encima de lo programado, lo que refleja un desempeño operativo adecuado en la prestación del servicio de alumbrado público y una contribución positiva al mejoramiento de la movilidad y seguridad en los espacios públicos del municipio.

La evidencia documental presentada en los formatos institucionales de autoevaluación del cuarto trimestre sustenta los resultados reportados, sin embargo, los medios de verificación de niveles superiores como: “consumo e importe alumbrado público 2024”, “Seguimiento de los Indicadores de Desempeño del 3er Trimestre alcanzado al 10 de septiembre de 2024”, “reporte total mensual oct-nov-dic 2024”, “septiembre a diciembre 2024 atención ciudadana”. Principalmente informes analíticos y reportes administrativos se encuentran dispersos y sin una sistematización consolidada, lo que dificulta su consulta y limita la trazabilidad de los avances.

Respecto a los Componentes, se observa un comportamiento heterogéneo: mientras que el Componente C02 alcanzó un avance parcial respecto a su meta, el Componente C01 no registró progresos durante el ejercicio 2024, lo que evidencia una ejecución desigual entre los bienes y servicios programados. Esta situación podría estar relacionada con factores de planeación, así como con la ausencia de un mecanismo

sistemático que vincule los proyectos ejecutados con los indicadores establecidos en la MIR. Comparado con ejercicios anteriores, se identifican mejoras en los procesos de registro y seguimiento de indicadores de resultados, servicios y gestión; no obstante, aún se requiere fortalecer la solidez técnica de la matriz, particularmente en la precisión de los objetivos, la definición de medios de verificación y la claridad de los supuestos. Aunque la información disponible permite dimensionar parte del desempeño operativo del programa, aún no es posible estimar plenamente los efectos del alumbrado público sobre la percepción de seguridad, la cohesión comunitaria o la calidad de vida en el municipio.

Se recomienda consolidar un sistema de seguimiento más eficiente, ampliar las mediciones orientadas a resultados y asegurar la disponibilidad, confiabilidad y trazabilidad de los medios de verificación, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y mejorar la eficacia del programa en el mediano plazo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, muestra que el programa mantiene una operación continua y cumple parcialmente con sus objetivos estratégicos, registrando avances significativos en los indicadores de nivel Fin, Propósito y ciertas Actividades, los cuales superan las metas establecidas para el ejercicio. Estos resultados reflejan una capacidad operativa consolidada en la prestación del servicio básico de alumbrado público.

Sin embargo, el análisis evidencia importantes limitaciones estructurales en materia de planeación, diseño de indicadores, calidad de la información, seguimiento de metas y vinculación técnica entre los proyectos ejecutados y la MIR. Asimismo, se identifican rezagos en la cobertura, inconsistencias entre avances reportados, medios de verificación y ausencia de información histórica que impide evaluar de forma longitudinal el desempeño del programa. La evaluación concluye que, aunque el programa contribuye al mejoramiento de la movilidad, percepción de seguridad y funcionalidad del espacio público, su diseño y mecanismos de seguimiento deben fortalecerse urgentemente para asegurar un monitoreo más robusto, mejorar la trazabilidad de los resultados, y transitar hacia un esquema de gestión plenamente orientado a resultados.

RECOMENDACIONES DE ACUERDO CON SU RELEVANCIA:

- Reformular los indicadores de niveles superiores para medir no solo ejecución física, sino también impacto y resultados en la mejora de la infraestructura urbana.
- Consolidar y sistematizar los medios de verificación establecidos en la MIR, en un formato unificado que facilite su consulta y validación. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, confiabilidad y transparencia en el seguimiento de los indicadores del programa.
- Incorporar mediciones sistemáticas de satisfacción ciudadana para asegurar una evaluación integral del programa.
- Fortalecer la coordinación con las áreas responsables del seguimiento de indicadores estratégicos, para reflejar la contribución real del programa a las metas municipales.
- Consolidar el mecanismo formal de seguimiento de los *Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*, integrando evidencias de implementación y resultados alcanzados.
- Actualizar la vinculación del Programa K005 con el *Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027*, asegurando coherencia con los objetivos y estrategias del eje de desarrollo urbano y territorial.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
1. DATOS GENERALES	7
1.1 DATOS DEL PROGRAMA	7
2. RESULTADOS / PRODUCTOS	11
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	11
2.3 INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN	12
2.3.1 Indicador de Fin	14
2.3.2 Indicador de Propósito.....	15
2.3.3 Indicador de Componente C01	16
2.3.4 Indicador de Componente C02.....	17
2.3.5 Indicador de Actividad C101.....	18
2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE LAS METAS	19
2.5 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL	20
2.6 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL	21
2.7 EFECTOS ATRIBUIBLES.....	23
2.8 OTROS EFECTOS.....	24
2.9 OTROS HALLAZGOS	24
2.10 VALORACIÓN DE LOS INDICADORES	25
2.11 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS.....	26
3. COBERTURA.....	27
3.1 POBLACIÓN POTENCIAL (ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL)	27
3.2 POBLACIÓN OBJETIVO (ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO)	28
3.3 POBLACIÓN ATENDIDA (ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA)	28

3.4 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	29
4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	31
4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2024.....	31
4.2 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2023 Y AÑOS ANTERIORES	32
5. CONCLUSIONES	33
5.1 FORTALEZAS.....	34
5.2 RETOS Y RECOMENDACIONES	35
5.3 AVANCES DE LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	36
5.4 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	37
6. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA	41
7. ANEXOS	43
7.1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	45
7.2 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.	48

INTRODUCCIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño que se presenta a continuación corresponde al Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, implementado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, durante el ejercicio fiscal 2024. Esta evaluación responde a la necesidad institucional de contar con un instrumento riguroso y sistemático que permita medir, analizar y valorar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas, la eficiencia operativa, y el impacto social del programa en la prestación del servicio público de alumbrado.

Con base en la información proporcionada por las unidades responsables y en la colaboración técnica de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, se llevó a cabo un análisis integral sustentado en la revisión documental oficial, los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los registros presupuestales y los instrumentos normativos vinculados. Esta evaluación se concibe como una contribución fundamental al fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados, alineada con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos internacionalmente.

El objetivo central de esta evaluación es proporcionar una valoración objetiva y documentada que facilite la toma de decisiones informadas, con miras a optimizar la eficiencia, eficacia, calidad, economía y transparencia en el uso de los recursos públicos asignados al programa. Asimismo, busca identificar fortalezas, retos y aspectos susceptibles de mejora que permitan fortalecer el diseño, la operación y el seguimiento del servicio de alumbrado público, garantizando así un aporte significativo al bienestar y seguridad de la población.

El documento que a continuación se expone, detalla los resultados obtenidos a partir del seguimiento de los indicadores de desempeño, el análisis de la lógica vertical y horizontal del programa, así como los resultados derivados de evaluaciones anteriores y de la evidencia recopilada durante el ejercicio 2024. Finalmente, se integran conclusiones y recomendaciones orientadas a la mejora continua y la rendición de cuentas, reforzando la transparencia y la confianza ciudadana en la gestión municipal.

Esta evaluación constituye un componente esencial dentro del marco institucional de mejora del servicio público de alumbrado en el municipio de Centro, Tabasco, reafirmando el compromiso gubernamental con la promoción de entornos seguros, funcionales y sustentables, que contribuyen al desarrollo social y la calidad de vida de sus habitantes

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROGRAMA

En este apartado se presenta la caracterización del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, implementado por el Municipio de Centro, Tabasco, durante el ejercicio fiscal 2024. El objetivo es proporcionar una visión sintética y ordenada de los elementos normativos, técnicos y operativos que sustentan su concepción y puesta en marcha.

La información fue integrada a partir de la revisión de documentación oficial remitida por el H. Ayuntamiento, con apoyo de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM). Entre los insumos analizados se encuentran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los registros presupuestarios y los instrumentos de planeación vinculados con el programa.

Tabla 1.1 identificación del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público

Clave y Nombre:		E058 Servicio de Alumbrado Público
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024	
Actividad	Construcción, Ampliación y Rehabilitación del Alumbrado Público	
Finalidad	Desarrollo Social	
Función	Vivienda y servicios a la comunidad	
Subfunción	Ninguno	
Unidad Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
Ente Público	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco	
Titular del Ente Público	Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta	
Presupuesto Modificado 2024	\$ 189,926,739.31	

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

La articulación de las acciones gubernamentales con los objetivos de la planeación del desarrollo constituye un mecanismo esencial para encaminar las intervenciones hacia resultados verificables y consolidar la capacidad institucional en la atención de las necesidades que dieron origen al programa. Dicho análisis se enmarca en los apartados del Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), documento que funge como referencia estratégica en la formulación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

En este sentido, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), entregó la documentación de soporte correspondiente. Adicionalmente, se efectuó una revisión complementaria de la MIR del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, lo que permitió corroborar su alineación con los principales instrumentos de planeación del desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Tabla. 1.2 Vinculación del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	2.1.- Coadyuvar al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.	2.1.4.- Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores.	2.1.4.1.- Ampliar y mejorar la red de alumbrado público del municipio.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

Tabla. 1.3 Vinculación del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público con los ODS.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA	
Instrumento de Planeación	Objetivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	11. Ciudades y comunidades sostenibles 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

Dentro de la planeación orientada a resultados, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) representa un instrumento fundamental, ya que concentra los objetivos del programa, define los indicadores necesarios para evaluar tanto los avances en resultados como el desempeño de la gestión e incorpora los medios de verificación pertinentes. De igual forma, incluye los riesgos y condicionantes externos que, aunque no dependen directamente de la unidad responsable, pueden influir en la eficacia del programa.

Con el propósito de dar seguimiento a los objetivos planteados durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla. 1.4 MIR del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades y espacios públicos del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores	Eficacia del servicio de alumbrado público	Nombre: Censo de Alumbrado Público	La población en general hace uso de los medios disponibles para reportar las luminarias en mal funcionamiento
Propósito	Los habitantes del Municipio de Centro reciben alumbrado público en sus comunidades	Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado	Nombre: Informe de actividades realizadas	Las condiciones climatológicas son favorables para la prestación del servicio
Componente C01	Luminarias e Infraestructura interna y externa del alumbrado público rehabilitado.	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados	Nombre: Informe de actividades	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Componente C02	Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado.	Índice de Recursos Asignados.	Nombre: Informe analítico	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.
Actividad C0101	Adquisición de material y equipo para el mantenimiento de alumbrado público.	Eficiencia en la ejecución del proyecto	Nombre: Informe analítico	Los ciudadanos hacen buen uso de las instalaciones de alumbrado público y se cuenta con el personal, equipamiento y materiales necesarios
Actividad C0102	Cumplimiento en las demandas ciudadanas del alumbrado público del municipio de Centro.	Porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadana	Nombre: Reporte de actividades	Los ciudadanos hacen buen uso de la de las instalaciones de alumbrado público y se cuenta con el personal, equipamiento y materiales necesarios
Actividad C0201	Gestión de pago de la energía eléctrica para el servicio de alumbrado público	Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados	Nombre: SIPOFEE	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.
Actividad C0202	Consumo eléctrico para el alumbrado público	Consumo eléctrico para el alumbrado público	Nombre: Facturas pagadas	Las condiciones climatológicas y la infraestructura medio ambiental, son favorables para la prestación del servicio.

Fuente: S.S.C.; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco

Con base en el análisis efectuado, se observa que la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) incorpora de manera sistemática los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cada nivel, lo cual permite apreciar la lógica de intervención del programa. Este apartado constituye el punto de partida para la sección siguiente, en la que se valorará el desempeño del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, a través del seguimiento a los indicadores, la revisión de metas establecidas, el análisis de la coherencia vertical y horizontal, así como la consideración de hallazgos derivados de evaluaciones previas. Asimismo, se identificarán Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyan a reforzar su diseño institucional y su proceso de implementación.

2. RESULTADOS / PRODUCTOS

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con base en el Expediente ML-MIR del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público se presenta la siguiente descripción del programa:

Entre las principales demandas sociales del municipio de Centro, la infraestructura de alumbrado público representa un elemento esencial para mejorar la calidad de vida de la población, ya que contribuye significativamente a la reducción del rezago urbano, al fortalecimiento del tejido social y a la generación de entornos seguros y funcionales para la convivencia ciudadana. Garantizar el acceso a un servicio eficiente de alumbrado público implica que el gobierno municipal ejecute acciones estratégicas de mantenimiento, modernización y expansión de la infraestructura de alumbrado público, con el fin de asegurar una cobertura adecuada y sostenible en avenidas, parques, colonias y comunidades rurales.

Mediante la inversión en infraestructura de alumbrado público, el municipio busca proporcionar a la sociedad espacios públicos dignos, iluminados y seguros, que promuevan el bienestar social, la movilidad urbana y la prevención del delito. En concordancia con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, este se implementó con el propósito de percepción de seguridad en espacios públicos por la suficiencia de alumbrado público del municipio de Centro. El programa representa una pieza clave dentro de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, al tener como Fin: Ampliar y mejorar la red de alumbrado público en la ciudad y las comunidades con un enfoque de sustentabilidad.

Esta finalidad se encuentra plenamente alineada con los instrumentos de planeación municipal, al vincularse directamente con el objetivo 2.1.- Coadyuvar al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales, así como con la estrategia 2.1.4.- Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores, y la línea de acción 2.1.4.1.- Ampliar y mejorar la red de alumbrado público del municipio, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

Estas directrices orientan la ejecución del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, asegurando que las acciones emprendidas contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento de la infraestructura urbana y al mejoramiento de las condiciones de seguridad y bienestar de la población. Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa operó con un presupuesto modificado de \$189,926,739.31 (ciento ochenta y nueve millones, novecientos veintiséis mil, setecientos treinta y nueve pesos 31/100 M.N.) el cual contó con diversas fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus bienes y servicios representados en sus componentes

- C1: Luminarias e Infraestructura interna y externa del alumbrado público rehabilitado.
- C2: Servicio de energía eléctrica para el alumbrado público pagado.

2.2 INDICADOR ESTRATÉGICO

El presente apartado integra el indicador estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 con los cuales se vincula el Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público. Este indicador permite observar el grado de contribución de los programas al logro de los objetivos y estrategias sectoriales definidos en el instrumento rector de la planeación municipal.

Tabla. 2.2. Indicador Estratégico 29 del PMD 2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Eje Rector	4 Infraestructura y Servicios Públicos para la Transformación.
Objetivo	Objetivo 14: Mantener e incrementar el equipamiento y la infraestructura urbana y rural hacia la transformación de los servicios públicos municipales, en beneficio de los habitantes del municipio de Centro.
Indicador	Indicador 29: Índice de variación porcentual de infraestructura y equipamiento de servicios públicos construidos y rehabilitados.
Descripción	Mide la variación porcentual de infraestructura y equipamiento construido y rehabilitado relacionados con la prestación de servicios públicos en el municipio de Centro, con respecto al mismo periodo inmediato anterior.
Método de cálculo	No disponible
Línea base	No disponible
Frecuencia de medición del indicador	No disponible
Medios de verificación	No disponible
Meta	No disponible

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

El indicador estratégico 29 tiene como objetivo medir el cambio esperado y la mejora en las condiciones de la infraestructura en el municipio y sus servicios públicos respecto a los avances obtenidos en el periodo anterior. Dicho indicador se encuentra alineado con el Eje rector 4 Infraestructura y Servicios Públicos para la Transformación del PMD 2021–2024, no obstante, el documento de la planeación municipal no incluye los aspectos técnicos del indicador como el método de cálculo, la línea base, meta y medios de verificación.

Con base en lo anterior, el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público contribuye de manera directa a disminuir las carencias relacionadas con servicios básicos de alumbrado público, mediante la ejecución de ampliación y rehabilitación de infraestructura en zonas y comunidades que carecen de este servicio.

2.3 INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se integró por un total de dos indicadores de resultados (niveles de Fin y Propósito) y dos indicadores de servicios y gestión, distribuidos en dos Componentes y cuatro de Actividades. Se cuenta con evidencia documental que acredita el seguimiento realizado por parte de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a los indicadores que conforman la MIR, lo cual permite realizar una valoración del desempeño del programa con base en los avances reportados.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores incorporados en la MIR cumplen con los requisitos necesarios para evaluar el desempeño del programa, al

ser representativos de sus objetivos y resultados esperados. Asimismo, se constató que cuentan con reportes de avances trimestrales y con fichas técnicas debidamente elaboradas, lo que respalda su aplicación y seguimiento. De igual forma, se dispone de información de avances registrados en ejercicios anteriores, lo que permite realizar comparaciones y valorar la evolución del programa en el tiempo.

Tabla. 2.3.1 Metas del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público.

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Eficacia del servicio de alumbrado público.	Anual	80% Eficacia del servicio de alumbrado público.
Propósito	Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado.	Anual	70% de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado.
Componente C01	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados.	Semestral	80% de servicios de mantenimiento realizados.
Componente C02	Índice de recursos asignados.	Semestral	100% de recursos asignados.
Actividad C0101	Eficiencia en la ejecución del proyecto.	Trimestral	70% en la ejecución del proyecto.
Actividad C0102	Porcentaje de cumplimiento en las demandas ciudadana.	Trimestral	80% de cumplimiento en las demandas ciudadana.
Actividad C0201	Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados.	Trimestral	100% de recibos de energía eléctrica tramitados.
Actividad C0202	Consumo eléctrico para el alumbrado público.	Trimestral	80% Consumo eléctrico para el alumbrado público.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

De los indicadores presentados en la tabla, se seleccionaron aquellos considerados más representativos para la valoración del desempeño del programa. A partir de ellos se describen los elementos más relevantes de sus fichas técnicas, así como los avances reportados en el ejercicio fiscal 2024, lo que permite, contar con evidencia suficiente para valorar su contribución al logro de los objetivos institucionales.

2.3.1 INDICADOR DE FIN

Tabla. 2.3.1.1 Indicador de Fin.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Eficacia del servicio de alumbrado público.						
Definición	Este indicador mide los días del año que el servicio de alumbrado público opera cuando menos al 80% de la cantidad de las luminarias instaladas.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	$Esap = \left(\frac{\sum_{365}^1 (Si \text{ lf} \geq 80\%, 1; Si \text{ lf} < 80\%, 0)}{365} \right) \times 100$ Esap: Eficiencia del servicio de alumbrado público Lf: Luminarias funcionando						
Unidad de medida	Porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	2021						
Meta del indicador 2024	80%						
Valor del indicador 2024	95%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	Eficacia del servicio de alumbrado público <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acumulado</td> <td>95%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Meta Anual	80%	Avance Acumulado	95%
Categoría	Valor						
Meta Anual	80%						
Avance Acumulado	95%						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO

Tabla. 2.3.2.1 Indicador de Propósito.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado.						
Definición	Este indicador mide la calidad de iluminación que se entrega a los habitantes del municipio.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	$IC = 0.5(LBI/TL) + 0.5(LUMA/TL)$						
	IC: Índice de calidad de iluminación						
	LBI: Luminarias con buena iluminación						
	LUMAH: Luminarias ahorradoras						
	TL: Total Luminaria						
Unidad de medida	Porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	70%						
Valor del indicador 2024	100%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acumulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Meta Anual	70%	Avance Acumulado	100%
Categoría	Valor						
Meta Anual	70%						
Avance Acumulado	100%						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.3.3 INDICADOR DE COMPONENTE C01

Tabla 2.3.3.1 Indicador del Componente C01.

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	Porcentaje de servicios de mantenimientos realizados.
Definición	El porcentaje de cumplimiento en el programa mide la capacidad de respuesta en metas programadas y metas realizadas para garantizar la mejoría del servicio de alumbrado a la población.
Sentido del indicador	Ascendente
Método de cálculo	$PCSMR = (TMYRE/TMYRP) \times 100$
	TMYRE: Total de mantenimientos y reparaciones ejecutadas
	TMYRP: Total de mantenimientos y reparaciones programadas
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador	Semestral
Año base del indicador	2023
Meta del indicador 2024	80%
Valor del indicador 2024	0%
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible
Avances anteriores	No se encuentra información disponible
Gráfico de avances del indicador	<i>Grafica no disponible, Indicador sin avances.</i>

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.3.4 INDICADOR DE COMPONENTE C02

Tabla 1. 2.3.4.1 Indicador del Componente C02.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Índice de recursos asignados						
Definición	El índice de recursos asignados mide la capacidad de gestionar los suficientes recursos económicos que se requieren para operar el programa presupuestario						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	$IRA = (RO/RN)$						
	IRA: Índice de recursos asignados						
	RO: Recursos obtenidos						
	RN: Recursos necesarios para operar						
Unidad de medida	Porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Semestral						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	100%						
Valor del indicador 2024	68%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	Índice de recursos asignados <table border="1"> <caption>Datos del Gráfico de Avances del Indicador</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acumulado</td> <td>68%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Meta Anual	100%	Avance Acumulado	68%
Categoría	Valor						
Meta Anual	100%						
Avance Acumulado	68%						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.3.5 INDICADOR DE ACTIVIDAD C101

Tabla. 2.3.5.1 Indicador de Actividad C201.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados.						
Definición	El porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados mide la capacidad de tramitar los recibos o facturas de CFE, correspondiente al mes de facturación para su pago oportuno.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	$PRET = (FET / TF) \times 100$						
	PRET: Porcentaje de recibos de energía eléctrica de alumbrado público tramitados						
	FET: Facturas de energía eléctrica tramitadas						
	TF: Total de facturas recibidas						
Unidad de medida	Porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	100%						
Valor del indicador 2024	100%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acumulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	100%	Avance Acumulado	100%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	100%						
Avance Acumulado	100%						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE LAS METAS

Conforme a los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, se seleccionaron los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa que, por su naturaleza y alcance, resultan representativos del desempeño global de la intervención. El análisis se enfocó en los avances reportados frente a las metas definidas para el ejercicio fiscal 2024.

La información utilizada proviene de los reportes de avance y de los medios de verificación proporcionados por la unidad responsable. Se constató que todos los indicadores recibieron seguimiento oportuno y que los registros de avance son congruentes con lo establecido en sus fichas técnicas oficiales. La siguiente tabla presenta el detalle de cada indicador, señalando si alcanzó o no la meta programada, así como las observaciones y comentarios derivados del análisis.

Tabla 2.4.1 Análisis de las metas del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Eficacia del servicio alumbrado público	Sí	
Propósito	Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado	Sí	En el análisis de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se identificó que para el ejercicio fiscal 2024 únicamente se presentaron avances en los indicadores correspondientes al nivel de: Fin el cual reporto un avance por encima de la meta anual, el nivel Propósito presento de la misma manera avances superiores a la meta esperada, el Componente C01 no reportó avances al cierre del 4to. trimestre del ejercicio 2024, mientras que el Componente C02 presentó un avance menor al esperado.
Componente C01	Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados	No	
Componente C02	Índice de recursos asignados	No	Para mejorar el seguimiento y la evaluación, se recomienda establecer mecanismos que aseguren la captura y reporte sistemático de avances en todos los niveles de la MIR, así como garantizar la disponibilidad de medios de verificación que respalden dichos resultados, permitiendo una valoración más completa y consistente del desempeño programático, ya que, si cuenta con medios de verificación, pero no son prácticos para efectos de comprobación de resultados.
Actividad C201	Porcentaje de recibos de energía eléctrica tramitados	Sí	
Comentarios	Los avances de los indicadores se encuentran documentados en los formatos institucionales de la autoevaluación programática al cuarto trimestre del ejercicio 2024. Para los niveles superiores (Fin, Propósito y Componentes), los medios de verificación establecidos "consumo e importe alumbrado público 2024", "Seguimiento de los Indicadores de Desempeño del 3er Trimestre alcanzado al 10 de septiembre de 2024", "reporte total mensual oct-nov-dic 2024", "septiembre a diciembre 2024 atención ciudadana" sustentan los resultados reportados, pero su consulta resulta poco práctica al presentarse de forma individual y sin un resumen consolidado.		

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

Derivado de los resultados obtenidos en el análisis de las metas de los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se procedió a examinar la lógica vertical y horizontal. Este ejercicio tuvo como propósito valorar la solidez interna del diseño y la congruencia existente entre los

objetivos planteados, los indicadores definidos y los medios de verificación establecidos para dar seguimiento al desempeño del programa.

2.5 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL

El análisis de la lógica vertical busca examinar la coherencia entre los distintos niveles de objetivos establecidos en la MIR. En este sentido, se verifica que las actividades conduzcan de manera razonable al cumplimiento de los componentes, que estos posibiliten el logro del propósito y que dicho propósito, a su vez, contribuya al alcance del fin del programa.

Tabla. 2.5.1 Evaluación de la lógica vertical del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Sí	Las actividades (adquisición de materiales y equipo, atención a demandas ciudadanas, gestión y pago de energía eléctrica) son pertinentes y operativas, ya que cubren tanto el mantenimiento físico como la gestión financiera del servicio. Sin embargo, no incluyen actividades de supervisión técnica ni de vigilancia comunitaria ante actos vandálicos, lo que limita su suficiencia total para asegurar la funcionalidad continua de los componentes.
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Sí	C1. Infraestructura de alumbrado rehabilitada. C2. Servicio de energía eléctrica pagado. Son los insumos indispensables para que la población reciba alumbrado público eficiente. No obstante, se sugiere agregar un componente complementario de mantenimiento preventivo o monitoreo de luminarias (actualmente implícito en las actividades), para cerrar la cadena causal hacia el propósito.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí	El propósito "Los habitantes del Municipio de Centro reciben alumbrado público en sus comunidades" Expresa un cambio directo y medible en la condición de vida de la población: la disponibilidad continua de iluminación pública, que mejora la seguridad, movilidad y percepción de bienestar. Es único, no se superpone con el Fin ni con los Componentes.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí	Si los habitantes cuentan con alumbrado funcional y eficiente (propósito), esto contribuye directamente al fin de "Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades y espacios públicos del municipio para mejorar la movilidad y seguridad". La relación causal es directa, verificable y alineada al ODS 11 (ciudades seguras y sostenibles).
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí	El fin se alinea con el Objetivo 2.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, que busca coadyuvar al logro de una vida digna y reducir desigualdades mediante servicios públicos eficientes. También se vincula con la Estrategia 2.1.4: "Dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades del municipio para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores".

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	El supuesto del fin “La población reporta luminarias en mal funcionamiento”, depende del comportamiento ciudadano y no del operador del programa. Es un factor externo, correctamente identificado como una condición de sostenibilidad del resultado a largo plazo.
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	El supuesto “Condiciones climatológicas favorables”, se refiere a un factor ambiental y no controlable por la administración municipal. Sin embargo, se recomienda ampliar los supuestos para incluir riesgos externos como vandalismo, robo de cableado o cortes eléctricos de CFE, que también afectan la continuidad del servicio.
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Los supuestos de los componentes también aluden a las condiciones ambientales “climatológicas y medioambientales favorables”, que, efectivamente son externas. No obstante, sería conveniente agregar factores externos de financiamiento oportuno y disponibilidad de materiales, que dependen de la Tesorería y de proveedores externos, no del área operativa.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	El supuesto de las actividades “Los ciudadanos hacen buen uso de las instalaciones y se cuenta con personal y materiales necesarios” mezcla condiciones internas (disponibilidad de personal, equipo) con externas (buen uso por parte de la ciudadanía). De acuerdo con Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los supuestos deben referirse únicamente a factores fuera del control de la entidad ejecutora; por tanto, se requiere ajustar esta redacción para separar las condiciones internas del programa de las externas.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No existe duplicidad, cada nivel mantiene un grado distinto de alcance, lo que refleja una buena lógica jerárquica.

Fuente: S.S.C.; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

2.6 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL

El análisis de la lógica horizontal se centra en revisar la consistencia interna de cada nivel de la MIR, verificando la relación entre el objetivo, el indicador, el medio de verificación y el supuesto correspondiente. Su propósito es confirmar que estos elementos estén debidamente articulados y que contribuyan de manera clara y comprobable al monitoreo y evaluación del desempeño del programa.

Tabla 2.6.1 Evaluación de la lógica horizontal del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Sí	Indicador: Eficacia del servicio de alumbrado público. Este indicador mide los días del año en que el servicio opera al menos al 80 % de las luminarias instaladas, lo que permite evaluar la sostenibilidad y efectividad global del programa. Sin embargo, su sensibilidad temporal es baja (medición anual) y no incluye percepción ciudadana o efectos en

Pregunta	Respuesta	Argumento
		seguridad, por lo que puede complementarse con un indicador cualitativo o de impacto social. Cumple su función de monitoreo del Fin, pero podría reforzarse para evaluar mejor los efectos en la seguridad y calidad de vida.
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Sí	Indicador: Índice de calidad de la iluminación de luminarias en buen estado. Evalúa la proporción de luminarias funcionales y ahorradoras respecto al total, lo que mide directamente la calidad del servicio recibido por la población. Su periodicidad anual y el uso de información operativa (censo e informes), permiten un seguimiento técnico y objetivo del desempeño. Es un buen indicador de resultado, permite evaluar el logro del propósito, aunque puede complementarse con un indicador de percepción de satisfacción ciudadana.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Sí	C1. Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados. C2. Índice de recursos asignados. Ambos indicadores son cuantitativos, con fórmulas definidas y fuentes verificables, lo que permite conocer la eficiencia operativa (mantenimientos realizados) y la gestión financiera (recursos efectivamente aplicados). Permiten monitorear adecuadamente la entrega de productos y son útiles para la toma de decisiones operativas.
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Sí	Los indicadores monitorean las tareas específicas de gestión, atención y ejecución. No obstante, algunos (como el consumo eléctrico) miden ejecución más que eficiencia energética o costo-beneficio, por lo que su utilidad estratégica podría fortalecerse con indicadores de ahorro o tiempos de atención. Permiten monitorear la operación del programa, pero sería recomendable incluir indicadores de eficiencia técnica y satisfacción del usuario.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Medio de verificación: Censo de alumbrado público. El Censo contiene datos georreferenciados, número y estado de luminarias, y es suficiente para calcular y verificar externamente el indicador del Fin. Debe garantizarse su actualización anual o bienal con validación por CFE u organismos de control. Suficiente y verificable, aunque depende de la periodicidad de actualización.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la	Sí	Medio de verificación: Informe de actividades realizadas. Este documento contiene los reportes de mantenimiento, rehabilitación y funcionamiento de luminarias. Es

Pregunta	Respuesta	Argumento
información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?		consistente y verificable con los registros del Censo y los sistemas SIEN-GOB y SIPROFEE, lo que facilita la validación externa. Cumple con los criterios de suficiencia y verificabilidad, aunque debe asegurarse un control de calidad en la información capturada.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Medios de verificación: Informes de actividades y reportes analíticos. Los registros administrativos y financieros permiten comprobar los mantenimientos realizados y los recursos asignados. Son fuentes oficiales y auditable, por lo que cumplen con los criterios de suficiencia y confiabilidad para la verificación externa. Adecuados y completos, congruentes con el nivel de producto.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Medios de verificación: <i>Informes analíticos, reportes de actividades, SIPROFEE, facturas pagadas.</i> Aunque estos medios permiten documentar la ejecución financiera y física, no todos tienen mecanismos de validación cruzada (por ejemplo, el seguimiento de atención a demandas ciudadanas depende de reportes internos, sin evidencia fotográfica o georreferenciada). Son útiles para control interno, pero deben fortalecerse con mecanismos de auditoría externa o evidencias sistematizadas (bitácoras digitales, reportes de campo, registro fotográfico).

Fuente: S.S.C.; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

2.7 EFECTOS ATRIBUIBLES

El H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- PAEM 2023: Evaluación de Diseño de Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

La evaluación realizada hasta ahora no corresponden a una evaluación de impacto. Este tipo de evaluación busca responder si los cambios observados en las personas beneficiarias fueron causados directamente por el programa. Para ello, se comparan los resultados entre un grupo que recibió el apoyo y otro que no, lo cual permite identificar si el programa realmente generó mejoras en aspectos como el bienestar, el acceso a servicios o la calidad de vida.

Sin embargo, aplicar una evaluación de impacto requiere una planeación previa y ciertas condiciones técnicas, como contar con información de inicio (línea base) y definir con claridad los grupos que se van a comparar. En este análisis, y conforme a lo establecido en el Anexo 2 de los Términos de Referencia para

la Evaluación Específica de Desempeño 2024 del Municipio de Centro, se concluye que no hay información suficiente para llevar a cabo este tipo de evaluación.

Si en el futuro el H. Ayuntamiento de Centro decide realizar una evaluación de impacto, se recomienda planearla desde el inicio del programa, definiendo claramente qué comunidades serán beneficiadas y cuáles no, o bien comparando la situación antes y después de la intervención. Esto permitiría cumplir con los requisitos básicos de la metodología y obtener resultados confiables sobre la efectividad del programa.

2.8 OTROS EFECTOS

En la evaluación del ejercicio fiscal 2022, se identificó que se realizó unas mejoras del nivel fin y propósito.

En cuanto a los resultados reportados, el indicador de Fin “Contribuir con el ahorro de energía eléctrica y la seguridad publica en el municipio mediante el eficiente funcionamiento del servicio de alumbrado público”, se recomendó buscar un objetivo del PMD para la alineación correcta. Para su indicador “Tasa de variación de agua y energía” se recomendó solo considerar la energía a medir debido a que la fórmula debe de expresarse en una sola unidad de medida. Asimismo, en el supuesto del nivel fin “Los habitantes del Municipio de Centro perciben el mejoramiento del servicio de alumbrado” se hizo una observación: “Incluir el aumento en la percepción de seguridad debido al alumbrado público.”

Respecto al indicador de Propósito “Los habitantes del Municipio de Centro perciben la mejoría en el servicio de alumbrado público)” se sugirieron los siguientes cambios:

1. Se sugiere el cambio del verbo por “cuentan” ya que la cobertura no es total de las luminarias en el municipio.
2. Cambiar el indicador debido a que no se encuentra relacionado con el objetivo. Sugerencia: “Porcentaje de cobertura del alumbrado público.”
3. Cambiar el indicador de manera que el medio de verificación sea pertinente para el cálculo del resultado.
4. Se recomienda utilizar un supuesto de acuerdo al resultado esperado: “Los habitantes del municipio, realizan sus pagos en tiempo y forma”.

2.9 OTROS HALLAZGOS

Con respecto a los niveles de componentes y actividades la Evaluación de Diseño recomienda áreas de oportunidades para mejorar la sintaxis del contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En lo que respecta al Componente 1 “Alumbrado público operando correctamente” se identificaron las siguientes recomendaciones.

- Resumen narrativo: cambiar por: Alumbrado público modernizado.
- Indicador: se sugiere medir el porcentaje total de luminarias del municipio.
- Medios de verificación: Generar certeza del verificador, dando un nombre oficial para medir el indicador.
- Supuestos: se recomienda cambiar por: La población respeta las luminarias y alumbrado público.

2.10 VALORACIÓN DE LOS INDICADORES

La estructura de indicadores de la MIR del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público, permite realizar un seguimiento adecuado de los avances físicos y financieros relacionados con la operación del servicio de alumbrado público; sin embargo, la evaluación del ejercicio fiscal 2022 identificó áreas de oportunidad importantes en los niveles Fin, Propósito y Componentes, principalmente en la precisión conceptual, la congruencia entre objetivos e indicadores y la pertinencia de los medios de verificación.

En el nivel Fin, se reconocieron mejoras en la formulación del objetivo, al buscar que reflejara la contribución del programa al ahorro energético y a la seguridad pública municipal. No obstante, se señaló la necesidad de alinear el objetivo directamente con un eje o meta del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para garantizar coherencia estratégica.

En cuanto al supuesto “Los habitantes del municipio perciben el mejoramiento del servicio de alumbrado”, se recomendó incorporar explícitamente el aumento en la percepción de seguridad derivado del funcionamiento eficiente del alumbrado público, con el fin de reflejar un cambio más tangible en las condiciones de vida de la población.

En el nivel Propósito, se advirtió la necesidad de reformular el enunciado para reflejar con mayor precisión el resultado alcanzable del programa. En este sentido, se sugirió sustituir el verbo “perciben” por “cuentan”, debido a que la cobertura del servicio aún no es total en todas las zonas del municipio. Asimismo, se recomendó cambiar el indicador original por uno más congruente con el objetivo, proponiendo “Porcentaje de cobertura del alumbrado público”, de modo que permita medir de forma directa la expansión y eficiencia del servicio. También se enfatizó la importancia de ajustar el medio de verificación para que sea pertinente al cálculo del indicador y de actualizar el supuesto, proponiendo: “La población del municipio realiza sus pagos en tiempo y forma”, como una condición externa que favorece la sostenibilidad del servicio.

Respecto a los niveles de Componentes y Actividades, la Evaluación de Diseño destacó áreas de oportunidad para mejorar la redacción y claridad sintáctica de los elementos de la matriz. En el Componente 1, originalmente denominado “Alumbrado público operando correctamente”, se sugirió redefinir el resumen narrativo como “Alumbrado público modernizado”, con el fin de expresar un resultado más acorde al enfoque de eficiencia energética y renovación tecnológica del sistema. En cuanto al indicador, se recomendó medir el porcentaje de luminarias en operación respecto al total existente en el municipio, estableciendo un medio de verificación con nombre oficial y fuente verificable (por ejemplo, el *Censo Municipal de Alumbrado Público*). Finalmente, se propuso ajustar el supuesto a “La población respeta las luminarias y el mobiliario del alumbrado público”, para incorporar un factor social relevante que puede afectar la sostenibilidad del componente.

En síntesis, la evaluación concluye que la MIR del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público, cuenta con una estructura funcional y coherente con la metodología del Marco Lógico, pero requiere ajustes técnicos que fortalezcan la relación entre los objetivos, indicadores y medios de verificación. Se recomienda continuar con el proceso de mejora del diseño, priorizando:

1. La alineación plena con los objetivos estratégicos del PMD y los ODS 11.7 y 11.c.
2. La definición de indicadores medibles, con fórmulas y unidades homogéneas, evitando variables combinadas.
3. La clarificación de supuestos que representen condiciones externas reales y diferenciadas.
4. La mejora de la redacción y precisión conceptual en todos los niveles de la MIR, asegurando congruencia entre el nivel operativo (actividades) y los resultados esperados (fin y propósito).

Estos ajustes permitirán que la MIR evolucione hacia un instrumento más robusto para la evaluación de resultados e impactos, garantizando una medición más precisa de los efectos del programa en la seguridad, eficiencia energética y bienestar de la población del Municipio de Centro.

2.11 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS

Para fortalecer el monitoreo de resultados, se recomienda incorporar mediciones directas de los efectos del programa a nivel de propósito y fin, complementadas con mecanismos de verificación externa que permitan diferenciar el impacto atribuible del Programa frente a otros factores externos. Asimismo, se sugiere incluir indicadores que midan variables de calidad y satisfacción de los beneficiarios, a fin de ampliar la capacidad de análisis y proporcionar evidencia más sólida para la toma de decisiones y la justificación de ajustes en el diseño o implementación.

Tal como se ha observado en las evaluaciones específicas de desempeño anteriores de programas presupuestarios con bienes y servicios similares, persiste la práctica de complementar la explicación de resultados con información externa o derivada de encuestas de percepción no contempladas en la MIR. Situación que refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos internos de seguimiento y garantizar que los resultados reportados correspondan estrictamente a la metodología y cálculos establecidos en las fichas técnicas.

Por último, si bien el programa reporta avances en obra pública ejecutada, la evidencia analizada sugiere que la programación y medición del desempeño siguen un proceso inercial, en el cual las metas se ajustan conforme al ejercicio del gasto, más que como resultado de una planeación estratégica orientada a resultados. La falta de incorporación de recomendaciones previas de evaluaciones anteriores refuerza este diagnóstico, evidenciando una limitada mejora continua en la estructura de planeación y seguimiento del programa.

3. COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y análisis de la cobertura del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como en la revisión de los registros administrativos, informes de avance físico-financiero y documentos normativos correspondientes al ejercicio fiscal evaluado.

La prestación del servicio de alumbrado público constituye un componente esencial de la infraestructura urbana que contribuye directamente al bienestar social, la seguridad ciudadana y la movilidad. Además, incide en la percepción de seguridad, la cohesión comunitaria y el desarrollo de actividades económicas y recreativas en los espacios públicos del municipio. En este sentido, la cobertura del programa refleja el compromiso del gobierno municipal por garantizar un entorno urbano funcional, seguro y equitativo. De acuerdo con el diagnóstico del Expediente Técnico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, el Municipio de Centro, Tabasco, presenta una dinámica territorial compleja caracterizada por el crecimiento urbano acelerado, la expansión de zonas habitacionales irregulares y el deterioro progresivo de la infraestructura de alumbrado existente. Estas condiciones generan una demanda creciente de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del sistema de alumbrado público, especialmente en áreas rurales, suburbanas y en colonias con alto grado de marginación.

En términos poblacionales, la población potencial del programa se conforma por la totalidad de los habitantes del municipio de Centro, quienes requieren espacios públicos y vialidades con iluminación funcional. Según las proyecciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que, para el año 2024, el municipio cuenta con una población de 683,607 habitantes, distribuidos en 36 localidades urbanas y 169 rurales, de las cuales una parte significativa presenta rezagos en la cobertura y calidad del servicio.

La población objetivo se integra por las localidades urbanas y rurales que presentan deficiencias en la infraestructura de alumbrado público, particularmente en colonias populares, fraccionamientos en crecimiento y comunidades localizadas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Por su parte, la población atendida corresponde a las zonas y localidades beneficiadas directamente de las obras y acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal, incluyendo la instalación, rehabilitación o sustitución de luminarias, postes, cableado y sistemas eléctricos asociados. Este grupo representa el universo efectivamente cubierto por las intervenciones reportadas en los proyectos de inversión vinculados al Programa E058 Servicio de Alumbrado Público, cuyo propósito es mejorar la funcionalidad, eficiencia energética y cobertura del servicio en las zonas con mayor necesidad.

En síntesis, la cobertura del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se orienta a atender de manera progresiva la demanda del servicio de alumbrado público en el municipio de Centro, priorizando las zonas con condiciones de vulnerabilidad social y con deficiencias estructurales en la infraestructura existente, con el fin de contribuir a un entorno urbano más seguro, sustentable y equitativo.

3.1 POBLACIÓN POTENCIAL (ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL)

Con base en el Expediente ML-MIR del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, el área de enfoque se conforma de toda la extensión territorial del municipio de Centro ya que el servicio que se otorga es universal sin hacer distinción de ingresos, sexo, raza, grupo etario o condición hablante de lengua indígena

Según las proyecciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que, para el año 2024, el municipio tuvo un 50.26% de población urbana y un 49.74% de población rural, con una población total de aproximadamente 683,607 habitantes. Esta cifra incluye tanto a la población que reside en zonas urbanas (colonias, fraccionamientos y avenidas principales), como a aquella que vive en comunidades rurales (rancherías, villas o localidades de difícil acceso).

Desde una perspectiva de política pública, esta área de enfoque representa el reto y el objetivo máximo del programa: lograr que todas las personas que viven en el municipio cuenten con un servicio regular y eficiente de alumbrado público.

Sin embargo, es importante mencionar que, aunque todas las localidades carecen de alguna necesidad de alumbrado público, no todas las zonas del municipio son de atención prioritaria.

Por lo tanto, el análisis de la cobertura del programa, parte de esta área de enfoque como referencia para evaluar su alcance real y planear estrategias para ampliar el servicio hacia quienes hoy no lo reciben.

Además de ser un indicador de planeación, el área de enfoque también refleja el nivel de responsabilidad que tiene el gobierno municipal para garantizar un entorno funcional y seguro para todas las personas, sin importar la zona en la que habiten. Por ello, mantener actualizada esta estimación es clave para una adecuada asignación de recursos y mejora continua del programa.

3.2 POBLACIÓN OBJETIVO (ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO)

Con relación al Área de Enfoque Objetivo del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se caracterizan y cuantifican a los espacios públicos y vialidades que tienen luminarias apagadas y/o no cuentan con el servicio de alumbrado público y se percibe inseguridad y mala imagen para el municipio.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo, la red de alumbrado público de Centro, está conformada por 54 mil 227 luminarias, distribuidas en vialidades (50 mil 727) y en parques (3 mil 500). Del total, 56.22% son de tecnología LED y 43.78% de baja eficiencia energética, sin embargo, el 25% de los espacios públicos y vialidades en zonas del municipio no cuentan con el servicio de alumbrado.

Asimismo, el Municipio de Centro tuvo como objetivo dotar con alumbrado público de alta eficiencia a las vialidades y espacios públicos para mejorar la movilidad y seguridad de peatones y conductores.

3.3 POBLACIÓN ATENDIDA (ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA)

Con base en la evidencia proporcionada por la UEDM, se realizó un análisis de los registros sobre el área beneficiaria atendida mediante los proyectos del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, con el propósito de contrastar los avances en términos de cobertura frente a las definiciones establecidas en el Expediente ML-MIR del programa.

El primer hallazgo relevante es que, en los reportes de avances de Indicadores del Programa, no se establece la cuantificación de la población objetivo, solo la población beneficiada que es el total de número de habitantes del municipio 683,607 personas, además que no se determina de manera formal la vinculación de los indicadores con los proyectos de obra ejecutados.

Por otra parte, el listado proporcionado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales sobre los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal no incorpora información que permita dimensionar de manera precisa a la población beneficiaria.

De acuerdo con el listado “Atención Ciudadana de septiembre a diciembre 2024” proporcionada por la UEDM, se encontraron 104 zonas con reportes en las cuales se alcanzó un número de 395 de los cuales cinco registros no pertenecen al área de servicio de alumbrado público ya dichas solicitudes son para: construcción y/o rehabilitación de vialidades rural, programa emergente de obra pública, construcción de guarniciones, desazolve de drenaje.

Tabla 3.3.1 Estatus de los registros “Atención Ciudadana Sep. - Dic 2024”

Concepto	Número de registros
Atendidas	28
En proceso	2
Gestión y trámite interno	19
No procede	55
Recibido	2
Resuelto	283
Resuelto y turnado	1
Turnado a dependencia externa	5

Fuente: S.S.C. Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

De los cuales 60 de los registros se clasificaban como “urgentes”, dos de ellos “prioritarios, pero no urgentes”, 331 registros estaban registrados como “ordinarios” y dos más como programables.

3.4 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Con relación a la evolución de la cobertura del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, se presenta la tabla de los proyectos por ejercicio fiscal, la cual se realizó conforme a la relación obtenida por el área responsable y por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

Tabla.3.4.1 Número de proyectos por año del Pp E058 Servicio de Alumbrado Público

Número de proyectos por año del Pp E058 Servicio de Alumbrado Público		
Ejercicio	No. de Proyectos	Recurso Ejercido
2021	55	\$140,755,028.09
2022	119	\$164,523,249.75
2023	64	\$162,932,782.32
2024	53	\$189,924,335.31

Fuente: S.S.C.; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

Durante los cuatro años revisados no se dispuso de información suficientemente completa y consistente que permitiera analizar con precisión la evolución de la cobertura del Programa. Esta limitación documental restringe la capacidad de valorar con mayor certeza el comportamiento del Programa en términos de crecimiento, estabilidad y alcance, y dificulta la formulación de conclusiones sólidas sobre su desempeño a lo largo del periodo considerado.

Conforme a lo expuesto, se reconoce que el municipio ha mantenido una línea de acción en el suministro para el servicio de alumbrado público, como la evidencia de la cantidad de proyectos realizados. No obstante, no se encuentra documentada de manera práctica y consolidada que permita determinar la evolución de la cobertura en el servicio. La continuidad en la intervención territorial, se interpreta como un esfuerzo por consolidar el acceso a los servicios para el desarrollo social en zonas prioritarias que carecen del servicio. Sin embargo, con el propósito de fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación del programa, se recomienda avanzar en la sistematización de la información relativa a la población atendida, así como en la caracterización precisa del área de enfoque.

4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son compromisos que asumen las dependencias o entidades de gobierno, ya sea a nivel federal, estatal o municipal a partir de los resultados de una evaluación. Su objetivo principal es impulsar mejoras continuas en los programas presupuestarios. Cada evaluación genera hallazgos (es decir, áreas de oportunidad o problemas detectados) y recomendaciones (sugerencias para mejorar). Estos elementos pueden convertirse en herramientas útiles para hacer más eficientes y eficaces los programas.

A partir de estos hallazgos y recomendaciones, se definen compromisos concretos que buscan mejorar la planeación, la ejecución y la operación de los programas, en línea con lo establecido en el mecanismo de seguimiento.

Este mecanismo de seguimiento, permite que las propias dependencias que conocen mejor que nadie los funcionamientos de los programas decidan cuáles recomendaciones son viables y útiles para aplicar en sus procesos. Así, no solo se mejora el desempeño de los programas, sino que también se integran los resultados de las evaluaciones al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2024

Con base en el artículo 21 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza mediante el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual se integra por las siguientes etapas.

1. Selección, determinación y clasificación de los ASM.
2. Mecanismo de implementación de los ASM.
3. Generación de evidencia de la implementación de los ASM.
4. Informe de seguimiento de los ASM.

En el marco del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024, cuyo objetivo fue evaluar el desempeño del ejercicio fiscal 2023, hasta el momento no se cuenta con información oficial que permita identificar de forma clara y documentada los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos por el H. Ayuntamiento de Centro como resultado directo de dicha evaluación.

En este contexto, no es posible integrar este apartado con información suficiente y verificable, debido a la ausencia de documentación que respalde la vinculación entre la evaluación 2024 y los ASM en cuestión, conforme a lo establecido en los artículos 21 a 26 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*.

No obstante, se reconoce el esfuerzo institucional por dar continuidad a procesos de mejora, y se considera como una oportunidad de fortalecimiento el establecer con mayor claridad la trazabilidad entre los hallazgos de evaluación y los compromisos derivados (ASM). Para ello, se recomienda:

- Formalizar la identificación y registro de ASM como parte del cierre de cada proceso evaluativo, señalando expresamente su origen, alcance y vinculación con el ejercicio fiscal evaluado.

- Fortalecer los mecanismos de coordinación interna entre las áreas responsables del programa y la unidad de evaluación municipal, a fin de garantizar una gestión sistemática y verificable de los compromisos de mejora.

4.2 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2023 Y AÑOS ANTERIORES

En lo correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, la información disponible sobre Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) proviene del documento “Posicionamiento Institucional” donde describen los ASM con los que se comprometió municipio del programa E075 Servicio de Alumbrado Público, PAE 2021.

1. Evaluación específica de Desempeño del Programa Presupuestario E075 Alumbrado Público, del Ejercicio Fiscal 2020.

Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos:

- Seguir aplicando rigurosamente la Metodología de Marco Lógico en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección estrictos.
- Elaborar en tiempo y forma y completas las Fichas Técnicas de Indicadores, alineando adecuadamente los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR acorde al PMD y a los Indicadores del PEM.
- Mantener y mejorar adecuadamente la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la MIR, acorde al PMD y a los Indicadores del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Los Manuales de Organización y de Procedimientos, deberán contemplar Procedimientos o Lineamientos bien definidos, orientados al seguimiento y cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en la MIR.
- Diagnosticar, documentar y justificar la ampliación de cobertura de este servicio, aprovechando el ordenamiento y municipalización de los nuevos asentamientos.
- Mejorar o desarrollar mecanismos internos para digitalización y sistematización de la Información Estadística generada por los indicadores de desempeño.
- Insistir y vigilar respecto a la aplicación de los procedimientos y lineamientos generales, orientados al seguimiento, cumplimiento y alcance de las metas para los Indicador en su respectiva MIR.
- A través de este PP. E075 Servicio de Alumbrado Público, considerar la vinculación con la Agenda 2030, tomando en cuenta los ODS plasmados en el PMD 2018-2021.
- Fortalecer la capacitación y aprendizaje sobre el diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados.
- Ampliar la capacidad técnica y operativa para atender la demanda y necesidades crecientes de estos servicios, derivadas del crecimiento poblacional y de la expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo.

A pesar del compromiso realizado para el seguimiento de los ASM, se observó que en dicho ejercicio no se gestionaron formalmente los ASM a través del Mecanismo de Seguimiento establecido en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. En consecuencia, la principal recomendación en esta materia es promover la instauración y aplicación efectiva del mecanismo de seguimiento de ASM, con el objetivo de garantizar un proceso sistemático, estructurado y documentado para el cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones.

5. CONCLUSIONES

Con base en los hallazgos identificados durante el proceso de evaluación, se presenta la conclusión del análisis realizado sobre el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, implementado por el Municipio de Centro, Tabasco. Los resultados de esta evaluación permiten reconocer las fortalezas en la gestión operativa y financiera del programa, así como las áreas de oportunidad que deberán atenderse para fortalecer su diseño, seguimiento y efectividad en la prestación del servicio.

La estructura de la MIR presenta objetivos y resultados claros, sin embargo, se identifican áreas de mejora en la formulación de los indicadores de niveles superiores (Propósito y Fin), ya que en el ejercicio 2024 solo se reportaron avances en el nivel de Actividades y Componentes, orientados principalmente a la medición del número de luminarias instaladas, rehabilitadas o sustituidas, sin que existan indicadores que reflejen de manera directa el impacto en la seguridad, movilidad o percepción ciudadana.

Por tanto, la MIR cumple parcialmente con los criterios de claridad, pertinencia y verificabilidad (CREMAA), al no contar con medios de verificación homogéneos ni mecanismos de evaluación del efecto social del alumbrado. Se recomienda ajustar la redacción de objetivos y supuestos para fortalecer la lógica vertical (coherencia causal entre niveles) y la lógica horizontal (consistencia entre indicadores, medios de verificación y supuestos). Durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa E058 mantuvo una ejecución operativa adecuada respecto de las metas establecidas en el nivel de actividades, alcanzando coberturas superiores al 90% en mantenimiento, reparación e instalación de luminarias.

Sin embargo, la falta de reportes completos sobre indicadores de nivel de resultado impide evaluar con precisión el grado de contribución del programa al mejoramiento de la percepción de seguridad y de la movilidad urbana nocturna. El análisis financiero evidencia una correspondencia adecuada entre el gasto ejercido y las metas físicas, lo que refleja un manejo presupuestario ordenado y verificable. Aun así, la integración de medios de verificación físicos (bitácoras, reportes fotográficos, bases georreferenciadas y registros de consumo energético) sigue siendo una oportunidad de mejora, pues permitiría fortalecer la rendición de cuentas y la evaluación de impacto ambiental y social.

No obstante, la ausencia de indicadores de resultado impide evaluar de manera directa la contribución del programa a la reducción de zonas con iluminación deficiente, mejora en la percepción de seguridad y ahorro energético municipal. De igual forma, no se cuenta con mediciones sistemáticas de satisfacción ciudadana, lo cual limita el análisis integral del desempeño.

El Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, constituye un componente esencial de la política urbana municipal, al garantizar la prestación de un servicio básico que incide directamente en la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de la población. Su estructura actual proporciona una base funcional para la planeación y ejecución operativa; no obstante, el potencial del programa se alcanzará plenamente en la medida en que se fortalezcan los instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora permitirá consolidar un esquema de gestión pública orientada a resultados, que eleve la eficiencia energética, la transparencia en el uso de los recursos y la sostenibilidad del servicio de alumbrado público en el municipio de Centro, Tabasco. De esta forma, el programa contribuirá de manera tangible al cumplimiento de los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), fortaleciendo la capacidad institucional del municipio y generando beneficios reales y medibles para la ciudadanía.

5.1 FORTALEZAS

El Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, presenta un conjunto de fortalezas que evidencian una operación madura, estructurada y alineada a los principios de la planeación orientada a resultados. A lo largo del proceso de evaluación se identificaron elementos que reflejan tanto la solidez de su diseño como la capacidad operativa para asegurar la prestación continua y eficiente del servicio. Entre los aspectos más relevantes, destacan la existencia de procesos administrativos claramente definidos, el uso de información técnica para la toma de decisiones y la implementación de acciones que contribuyen a mejorar la cobertura y funcionalidad del sistema de alumbrado público. Estos factores demuestran que el programa ha logrado mantener un desempeño estable, así como una articulación adecuada entre sus objetivos, actividades y resultados esperados. En conjunto, estas fortalezas consolidan al programa como un componente esencial para la seguridad, movilidad y bienestar de la población del municipio.

A continuación, se presentan de manera detallada los principales elementos positivos observados durante la evaluación.

Consolidación operativa y mejora del diseño programático:

El Programa E058 Servicio de Alumbrado Público, presenta una estructura documental y normativa sólida, sustentada en la integración y actualización del Expediente ML-MIR, que concentra los elementos esenciales para su gestión: objetivos, componentes, actividades, indicadores y medios de verificación. Este instrumento refleja una mejora significativa en el diseño programático respecto de ejercicios anteriores, con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) más coherente, una lógica vertical fortalecida entre los niveles de Fin, Propósito y Componentes, y una alineación metodológica más clara con la Metodología del Marco Lógico y las disposiciones normativas municipales.

Vinculación con la planeación estratégica:

Se encuentra plenamente alineado con los instrumentos de planeación municipal, particularmente con el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, con el objetivo 2.1. “Coadyuvar al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.” Del eje rector 2. “Bienestar social para fortalecer las capacidades humanas.”

Monitoreo y seguimiento de la gestión:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales realiza actividades sistemáticas de monitoreo físico y financiero, permitiendo el control y la trazabilidad de los indicadores resultados de servicios y de gestión contenidos en la MIR del programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público.

Disponibilidad de información sobre cobertura territorial:

Existen documentos, bases de datos y reportes técnicos que describen las localidades atendida, los cuales permiten el seguimiento geográfico a la cobertura del Programa presupuestario E058 dentro del municipio de Centro, Tabasco.

Implementación parcial de acciones de mejora:

Aunque no se desarrolló formalmente el mecanismo de seguimiento de los ASM, se llevaron a cabo acciones de mejora sustantivas, como la actualización del expediente ML-MIR y la integración documental de las atenciones a la ciudadanía que contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional.

5.2 RETOS Y RECOMENDACIONES

Vinculación con la nueva planeación estratégica:

Vincular el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público con el nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, garantizando una correspondencia plena entre sus objetivos, estrategias y metas, particularmente aquellas vinculadas al bienestar social. Esta vinculación permitirá fortalecer la coherencia programática y asegurar que las acciones del programa contribuyan directamente al logro de los resultados prioritarios establecidos en la planeación municipal. Asimismo, se recomienda identificar al menos un indicador sectorial o estratégico del PMD al cual el programa aporte de manera directa y verificable, de modo que se fortalezca su alineación dentro del marco de la planeación para el desarrollo.

Esta integración no solo facilitará el seguimiento de los avances y la rendición de cuentas, sino que también permitirá evidenciar con mayor claridad cómo el servicio de alumbrado público incide en la seguridad, la movilidad urbana y la calidad de vida de la población, consolidando así su aportación al desarrollo ordenado y sostenible del municipio.

Coordinación interinstitucional para el seguimiento de indicadores estratégicos:

Promover la coordinación con la instancia responsable del seguimiento de los indicadores estratégicos de planeación, con el propósito de fortalecer los mecanismos de articulación institucional y asegurar que el monitoreo se realice de manera conjunta, sistemática y bajo criterios homologados. Esta colaboración permitiría alinear los indicadores operativos del programa con las metas estratégicas del municipio, mejorar la consistencia en la generación de información y reflejar con mayor precisión la contribución real del Programa E058 al cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

Asimismo, facilitaría la identificación de brechas de desempeño, la toma de decisiones basada en evidencia y la implementación de ajustes que favorezcan un impacto más efectivo en la seguridad, movilidad y bienestar de la población.

Fortalecimiento de los indicadores de Propósito, Componentes y Actividad:

Replantear el indicador del nivel superior de la MIR (Propósito), asimismo, como para los niveles de Componentes y Actividades para que integren dimensiones de impacto y de resultados, por ejemplo:

Propósito: Resumen Narrativo “La población del municipio cuenta con servicio de alumbrado público funcional y continuo en las vialidades y espacios públicos.”.

Indicadores: “Porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público en vías y espacios públicos.” y/o “Índice de continuidad del servicio (horas de funcionamiento en relación con horas programadas)”.

Componentes: Resumen Narrativo “Luminarias del sistema de alumbrado público rehabilitadas”

Indicador: “Índice de cobertura de rehabilitación del sistema de alumbrado” y/o “Porcentaje de luminarias rehabilitadas respecto del total programado”

Actividad: Resumen Narrativo “Reportes ciudadanos sobre fallas en el alumbrado público atendidos de manera oportuna”

Indicador: “Tiempo promedio de atención por tipo de falla”.

Mejora en la redacción de los supuestos:

Revisar y ajustar la redacción de los supuestos en todos los niveles de la MIR, de acuerdo con la magnitud y jerarquía de los objetivos, asegurando que representen factores externos reales y pertinentes, evitando incluir elementos financieros u operativos internos.

Fortalecimiento, sistematización y simplificación de los medios de verificación:

Consolidar los medios de verificación establecidos en la MIR en registros únicos y de fácil consulta. Se recomienda formalizar su integración conforme a las fichas técnicas de los indicadores, a fin de garantizar la trazabilidad, confiabilidad y validación de los resultados reportados.

Definición precisa de la cobertura y del área de enfoque:

Establecer una cuantificación correcta y consistente del área de enfoque objetivo, asegurando la correspondencia entre las unidades de medida, la información generada y el tipo de enfoque del Programa:

- Si el enfoque es universal, las cuantificaciones potencial y objetivo deben ser equivalentes, considerando la totalidad de localidades del municipio.
- Si es focalizado, deben identificarse las localidades programadas en la planeación operativa, con base en criterios técnicos de rezago urbano, prioridad social o densidad poblacional.

Cierre del ciclo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

Dar continuidad al ciclo completo del Mecanismo de Seguimiento de los ASM, garantizando no solo la emisión del posicionamiento institucional, sino también la integración de los formatos de seguimiento y de los documentos de trabajo que evidencien la implementación y los avances alcanzados.

5.3 AVANCES DE LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Durante el proceso de evaluación, no se identificaron avances sustantivos ni modificaciones relevantes en el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondientes al ejercicio fiscal 2024. En particular, no se documentaron ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), evaluaciones adicionales en curso, ni actualizaciones normativas u operativas asociadas al programa. Cabe precisar que esta situación no implica una ausencia de acciones institucionales, sino que, al momento del análisis, no se disponía de evidencia documental suficiente que permitiera integrar dichos avances de forma verificable en el presente apartado.

5.4 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, implementado por el municipio de Centro, Tabasco, contó con un presupuesto asignado de \$189,924,335.31 pesos, integrado por recursos provenientes de tres fuentes de financiamiento.

Tabla. 5.2.1 Tabla Distribución del Presupuesto

Fuente de Financiamiento	Monto asignado	Porcentaje (%)
FORTAMUN-DF (FONDO IV)	\$122,153,578.66	64.32 %
Participaciones	\$54,923,417.57	28.92%
Ingresos propios del municipio	\$12,847,339.08	6.76%
Total del presupuesto 2024 para el PP E058	\$189,924,335.31	100.00 %

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, del Municipio de Centro, Tabasco, contó con un presupuesto total ejercido de \$189,924,335.31 pesos, distribuido conforme a los capítulos de gasto establecidos en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG), de la siguiente manera:

- **Capítulo 1000 – Servicios Personales:** Se ejercieron **\$52,219,782.23**, equivalentes al **27.50 %** del total, destinados al pago de sueldos, prestaciones, seguridad social y otras remuneraciones del personal operativo y administrativo asignado al servicio.
- **Capítulo 2000 – Materiales y Suministros:** Se ejercieron **\$3,058,705.40**, que representan el **1.61 %** del total, orientados a la adquisición de insumos necesarios para la operación del servicio, tales como combustible, refacciones, herramientas, uniformes y productos de limpieza.
- **Capítulo 3000 – Servicios Generales:** Se destinaron **\$134,529,847.68**, equivalentes al **70.83%**, para la contratación de servicios externos, mantenimiento de equipo, arrendamientos, seguros, asesorías técnicas y otros gastos operativos indispensables para la funcionalidad del sistema de gestión de alumbrado público.
- **Capítulo 4000 – Asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Se ejerció el monto **\$116,000.00**, equivalente al **0.06 %**, para financiar proyectos sociales o comunitarios, fortalecer la capacidad institucional, cubrir aportaciones a fondos o programas federales o estatales y apoyar a la ciudadanía vulnerable mediante ayudas sociales directas

Esta distribución refleja una estructura de gasto con un alto componente de recursos humanos, seguido por una proporción significativa en servicios operativos complementarios, lo cual es consistente con la naturaleza intensiva en personal y logística del programa E058.

Tabla. 5.2.2 Tabla Distribución porcentual por capítulo

Capítulo	Concepto	Monto ejercido	% del total
1000	Servicios Personales	\$52,219,782.23	27.50 %
2000	Materiales y Suministros	\$3,058,705.40	1.61 %
3000	Servicios Generales	\$134,529,847.68	70.83 %
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$116,000.00	0.06%
Total		\$189,924,335.31	100.00 %

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

A lo largo del periodo 2021–2024, el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público del municipio de Centro, Tabasco, ha reflejado una evolución sostenida tanto en el volumen total de recursos asignados como en la diversidad de fuentes de financiamiento y la composición funcional del gasto. Esta trayectoria ha estado marcada por el fortalecimiento de las capacidades operativas del municipio para prestar un servicio esencial, con altos requerimientos en recursos humanos, materiales y servicios complementarios.

Tabla. 5.2.3 Tabla Presupuesto del Programa E058 (2021–2024)

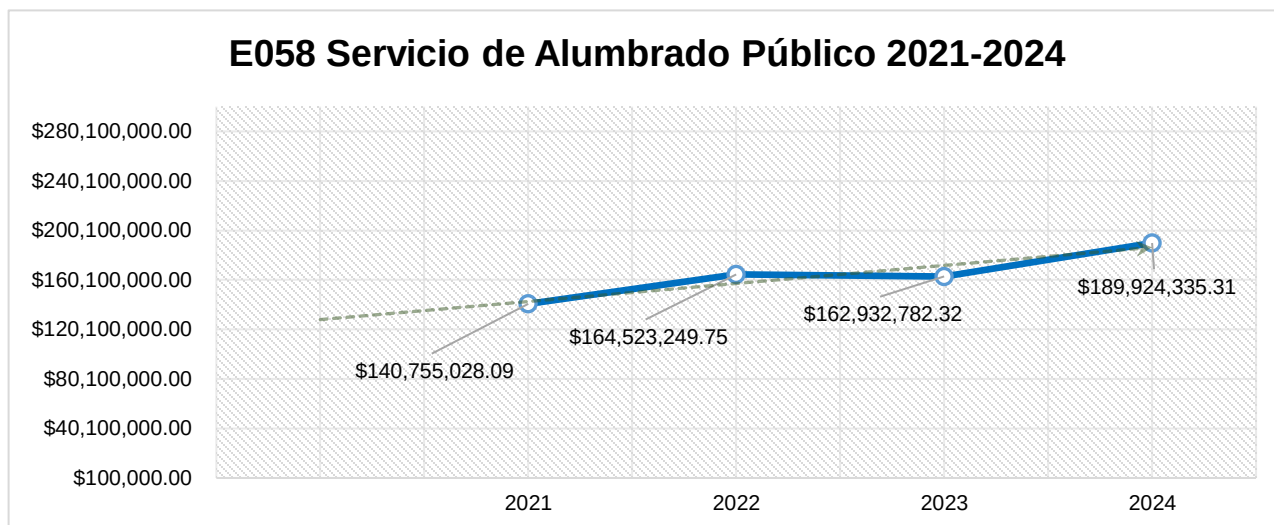
Programa presupuestario	Fuente de Financiamiento	2021	2022	2023	2024
E058 “Servicio de Alumbrado Público”	FINANCIAMIENTO BBVA MÉXICO	\$2,385,846.57			
	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	\$4,853,609.93			
	FORTAMUN-DF (FONDO IV)		\$97,797,136.00	\$97,665,994.00	\$122,153,578.66
	INGRESOS PROPIOS	\$1,360,736.71	\$8,390,399.87	\$12,962,130.41	\$12,847,339.08
	PARTICIPACIONES	\$50,971,240.98	\$58,335,713.88	\$52,304,657.91	\$54,923,417.57
	RAMO 33 FONDO IV	\$81,183,593.9			
Total		\$140,755,028.09	\$164,523,249.75	\$162,932,782.32	\$189,924,335.31

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

Durante el periodo 2021–2024, el Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, ha mostrado una tendencia creciente en la asignación total de recursos, pasando de \$140.7 millones en 2021 a \$189.9 millones en 2024, lo que representa un incremento acumulado del **35%**. La principal fuente de financiamiento ha sido el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), con una participación promedio superior al 60% del total anual, evidenciando su papel estratégico en la operación del servicio. Los ingresos propios y las participaciones federales complementan el financiamiento del programa, mostrando una tendencia estable y sostenida. En particular, los ingresos propios se han incrementado significativamente entre 2021 y 2023, reflejando un mayor esfuerzo municipal en la captación local. La incorporación de recursos provenientes del FEIEF y de financiamiento bancario

(BBVA México) en ejercicios específicos refuerza la gestión financiera municipal ante variaciones en los ingresos ordinarios.

En conjunto, la evolución del financiamiento muestra una planeación financiera sólida y diversificada, que ha permitido mantener e incrementar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público en el municipio.



Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

6. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora	SISTEMAS Y SERVICIOS CHONTALPA S. DE R.L. DE C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	<i>Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz</i>
Nombres de los principales colaboradores	<i>Lic. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación</i>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Ing. Natividad Ramón Adriano</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación Directa</i>
Vigencia del contrato	<i>27 de septiembre al 26 de noviembre de 2025</i>
Monto total contratado	<i>\$1'185,520.00 (I.V.A. incluido)</i>
Fuente de financiamiento	<i>INGRESOS MUNICIPALES</i>

7. ANEXOS

7.1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Centro, Tabasco.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (27/09/2025):			
1.3 Fecha de término de la evaluación (26/11/2025):			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Ing. Natividad Ramón Adriano		Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación del Gobierno Municipal	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones, mediante indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad, economía, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
- Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios evaluados del ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. - Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. - Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. - Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. - Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios. - Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Centro.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación			
La Evaluación Específica de Desempeño consiste en un análisis integral y síntesis del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación incluye una caracterización general de las unidades responsables y permite identificar los avances en el cumplimiento de objetivos y metas, a partir del análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Su propósito es generar información homogénea, rigurosa y útil para la toma de decisiones. Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, la Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete con base en la información documental del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, proporcionada por la Dirección de Programación del Municipio de Centro, Tabasco, a través de a UEDM.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	
Otros, especifique: X	Solicitud de Información documental		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el que opera el Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, con el propósito de recabar información relevante que permita identificar los elementos clave de su desempeño. Esta fase incluyó el acopio, organización, sistematización y análisis de información proveniente de registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos y oficiales, sistemas de información y otros insumos vinculados a la operación del Programa.			
2. Principales Hallazgos de la evaluación			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:			
El análisis de los resultados y productos del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, muestra que, si bien existen avances relevantes en los niveles superiores de la MIR, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la calidad del diseño, la pertinencia de los indicadores y la consistencia en el seguimiento de las metas. Los indicadores de Fin y Propósito registran avances por encima de lo programado, lo que refleja un desempeño operativo adecuado en la prestación del servicio de alumbrado público y una contribución positiva al mejoramiento de la movilidad y seguridad en los espacios públicos del municipio. La evidencia documental presentada en los formatos institucionales de autoevaluación del cuarto trimestre sustenta los resultados reportados; sin embargo, los medios de verificación de niveles superiores como: "consumo e importe alumbrado público 2024", "Seguimiento de los Indicadores de Desempeño del 3er Trimestre alcanzado al 10 de septiembre de 2024", "reporte total mensual oct-nov-dic 2024", "septiembre a diciembre 2024 atención ciudadana". Principalmente informes analíticos y reportes administrativos se encuentran dispersos y sin una sistematización consolidada, lo que dificulta su consulta y limita la trazabilidad de los avances. En contraste, los indicadores de Actividad cuentan con medios más robustos, como los reportes del sistema SIPROFEE y las facturas de energía eléctrica tramitadas, los cuales permiten una verificación más clara y precisa del desempeño operativo. Respecto a los Componentes, se observa un comportamiento heterogéneo: mientras que el Componente C02 alcanzó un avance parcial respecto a su meta, el Componente C01 no registró progresos durante el ejercicio 2024, lo que evidencia una ejecución desigual entre los bienes y servicios programados. Esta situación podría estar relacionada con factores de planeación, así como con la ausencia de un mecanismo sistemático que vincule los proyectos ejecutados con los indicadores establecidos en la MIR. Comparado con ejercicios anteriores, se identifican mejoras en los procesos de registro y seguimiento de indicadores de resultados, servicios y gestión; no obstante, aún se requiere fortalecer la solidez técnica de la matriz, particularmente en la precisión de los objetivos, la definición de medios de verificación y la claridad de los supuestos. Aunque la información disponible permite dimensionar parte del desempeño operativo del programa, aún no es posible estimar plenamente los efectos del alumbrado público sobre la percepción de seguridad, la cohesión comunitaria o la calidad de vida en el municipio.			

Se recomienda consolidar un sistema de seguimiento más eficiente, ampliar las mediciones orientadas a resultados y asegurar la disponibilidad, confiabilidad y trazabilidad de los medios de verificación, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y mejorar la eficacia del programa en el mediano plazo.		
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de los programas, estrategia o instituciones.		
2.2.1 Fortalezas: Aspectos positivos propios del programa o de la administración municipal: 1. Ejecución operativa adecuada con alta cobertura en actividades 2. Presupuesto disciplinado y acorde a metas físicas 3. Programa clave para la calidad de vida y seguridad en el municipio.		
2.2.2 Oportunidades: Factores positivos del entorno que podrían potenciar el desempeño: 1. Mejorar indicadores de resultados para medir el impacto social. 2. Incorporar medios de verificación físicos y digitales para una mejor rendición de cuentas. 3. Fortalecer lógica vertical y horizontal en la Matriz de Indicadores para Resultados		
2.2.3 Debilidades: Limitaciones o fallas dentro del programa o la administración que afectan el desempeño: 1. Falta de indicadores claros en niveles de propósito y fin 2. Insuficiente monitoreo de satisfacción ciudadana. 3. Ausencia de informes completos sobre indicadores de resultados.		
2.2.4 Amenazas: Factores del entorno que podrían afectar negativamente el desempeño del programa: 1. Riesgo de no demostrar impacto real del programa ante ciudadanía. 2. Posible desconfianza por falta de transparencia en evaluación 3. Limitación para acceder a recursos adicionales por falta de evidencias.		
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación		
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 muestra que el programa mantiene una operación continua y cumple parcialmente con sus objetivos estratégicos, registrando avances significativos en los indicadores de nivel Fin, Propósito y ciertas Actividades, los cuales superan las metas establecidas para el ejercicio. Estos resultados reflejan una capacidad operativa consolidada en la prestación del servicio básico de alumbrado público. Sin embargo, el análisis evidencia importantes limitaciones estructurales en materia de planeación, diseño de indicadores, calidad de la información, seguimiento de metas y vinculación técnica entre los proyectos ejecutados y la MIR. Asimismo, se identifican rezagos en la cobertura, inconsistencias entre avances reportados y medios de verificación, y ausencia de información histórica que impide evaluar de forma longitudinal el desempeño del programa. La evaluación concluye que, aunque el programa contribuye al mejoramiento de la movilidad, percepción de seguridad y funcionalidad del espacio público, su diseño y mecanismos de seguimiento deben fortalecerse urgentemente para asegurar un monitoreo más robusto, mejorar la trazabilidad de los resultados, y transitar hacia un esquema de gestión plenamente orientado a resultados.		
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: • Reformular los indicadores de niveles superiores para medir no solo ejecución física, sino también impacto y resultados en la mejora de la infraestructura urbana. • Consolidar y sistematizar los medios de verificación establecidos en la MIR, en un formato unificado que facilite su consulta y validación. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, confiabilidad y transparencia en el seguimiento de los indicadores del programa. • Incorporar mediciones sistemáticas de satisfacción ciudadana para asegurar una evaluación integral del programa. • Fortalecer la coordinación con las áreas responsables del seguimiento de indicadores estratégicos, para reflejar la contribución real del programa a las metas municipales. • Consolidar el mecanismo formal de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), integrando evidencias de implementación y resultados alcanzados. • Actualizar la vinculación del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público, con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, asegurando coherencia con los objetivos y estrategias del eje de desarrollo urbano y territorial.		
4. Datos de la Instancia Evaluadora		
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz		
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación		
4.3 Institución a la que pertenece: Sistemas y Servicios de Chontalpa S. de R.L. DE C.V.		
4.4 Principales colaboradores: Lic. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: sschontalpa1@gmail.com		
4.6 Teléfono (con clave lada) 99 35 17 92 29		
5. Identificación del (los) Programa(s)		
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E058 Servicio de Alumbrado Público		
5.2 Siglas: El programa presupuestario no cuenta con siglas.		
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento de Centro		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):		

Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo ☒
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):			
Federal	Estatad	Local	☒
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):			
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales			
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales			
Nombre: Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
6. Datos de Contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐			
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración			
6.3 Costo total de la evaluación: \$1'185,520.00 (I.V.A. incluido)			
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Municipales			
7. Difusión de la evaluación			
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/			
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/			

7.2 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Capítulo de gastos	Concepto	Total
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	1400 Seguridad social	
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	
	1600 Previsiones	
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	
	Subtotal de Capítulo 1000	\$52,219,782.23
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	
	2200 Alimentos y utensilios	
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
	2800 Materiales y suministros para seguridad	
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	
	Subtotal de Capítulo 2000	\$3,058,705.40
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	
	3200 Servicios de arrendamiento	
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	
	3700 Servicios de traslado y viáticos	
	3800 Servicios oficiales	
	3900 Otros servicios generales	
	Subtotal de Capítulo 3000	\$134,529,847.68
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	
	4200 Transferencias al resto del sector público	
	4300 Subsidios y subvenciones	
	4400 Ayudas sociales	
	4500 Pensiones y jubilaciones	
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	4700 Transferencias a la seguridad social	
	4800 Donativos	
	4900 Transferencias al exterior	
	Subtotal de Capítulo 4000	\$116,000.00
5000: Bienes e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	5400 Vehículos y equipo de transporte	
	5500 Equipo de defensa y seguridad	
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	
	5700 Activos biológicos	
	5800 Bienes muebles	
	5900 Activos tangibles	
	Subtotal de Capítulo 5000	
6000: Obras Públicas	6100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	6200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	6300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	Subtotal de Capítulo 6000	
Costo total del ML-MIR para el ejercicio fiscal 2024		\$189,924,335.31



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

